



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/519

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-01002 María Ivón Lorenzo Rodríguez, C.I. N° _____ presenta renuncia al Cargo de Concejal del Municipio La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que la Sra. Lorenzo fue electa Concejala Titular de la Tercer Banca del Municipio La Floresta por el Lema Partido Frente Amplio en las Elecciones Departamentales y Municipales realizadas el 27/09/20 por el período 2020-2025,

II) que con fecha 07/10/21 presenta nota por la que expresa que "Motivos personales me impiden continuar ejerciendo la titularidad del cargo", labrándose acta de renuncia,

IV) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

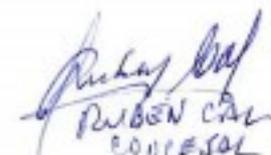
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo aceptar la renuncia presentada por la Concejala Titular Sra. Ma. Ivón Lorenzo -C.C. _____ - a la Tercer Banca por el Lema Partido Frente Amplio; enviar el expediente supra mencionado a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su gestión ante la Junta Electoral de Canelones tendiente a la asunción a la titularidad de la Banca del suplente directo en la línea, Concejal Sr. Julio Wilson Pérez Huelmo -C.C.

II) Comuníquese a la Junta Electoral de Canelones y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Rubén Carr
Concejal

e. Pérez Huelmo
Concejal